



## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017	Versión: 01
Actualización://	Pánina 1 de 2

		PAGARE No.	700 F	
1		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Wan lea	
Yo/nosotros: Flura M B1/O do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s)		lo <i>Sc Bas +1011</i> nue somos deudores in	condicionales de CC	identifica NSORCIO
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACI	ONAL DE DEMENCIAS E	MANUEL S.A.S., y/o	<b>EMMANUEL INST</b>	TTUTO DE
REHABILITACION Y HABILITACION INFAI	NTIL S.A.S en adelante	simplemente el ac	reedor, por la ca	ntidad de:
capital:				Por Por
intereses de plazo:				Por
intereses de mora: a la máxima autorizada por la	ıs autoridades monetarias:			Por
otros gastos:		D.C. on In Corrors 3	2 no. 142 62 n on	Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreed al tenedor de este pagare, el día	or en sus oficinas de bogou do	a D.C., en la Carrera 2 del año	2 110. 142-05, 0 en SFGIIN	<b>DO:</b> que a
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insu	ueueultas v los gastos pagaremos	intereses moratorios	a la tasa de máxima	autorizada
por las autoridades monetarias. <b>TERCERO</b> : que er	i caso de cobro judicial o ex	tra judicial de este pa	gare serán de nuest	ro cargo los
gastos y costos que por dicha cobranza se ocasione	en, así como el valor del imp	uesto de timbre, si hay	/ lugar de él. <b>CUAR</b>	<b>TO:</b> a partir
de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre	e los intereses pendientes, c	lebidos con un año de	anterioridad o más,	pagaremos
intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUI prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valo	INTO: los honorarios de abo	ogado, en caso de arre	gio directo o de pag	o a la etapa o cargo los
impuestos que causen este pagaré, quedado al acre	)r de la obligación mas sus sedor facultando nara nada:	decesorios, <b>Sexto.</b> I los por mi cuenta si fu	que seran de nucso ere necesario. Este	pagaré será
llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUE	L v/o al INSTITUTO NA	CIONAL DE DEMEN	CIAS EMANUEL	5.A.S., y/o
<b>EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION</b>	I Y HABILITACION INFA	NTIL S.A.S de confort	midad con las instru	cciones que
en documento a parte hemos impartido para tal e	fecto, de conformidad con l	o dispuesto <mark>en el arti</mark> o	culo 622, inciso 2 de	el código de
comercio.				
Firma(s): 1-1014 181/10	y/o			Este
Firma(s): //ww/81/10 pagaré será llenado por el acreedor, de	conformidad de la c	carta de instruccior	ies, que se su	scribe noy
CARTA DE INSTRUCCIONE		E CON ESPACI <mark>OS E</mark> N	I BLANCO	
Bogotá,D.C.,yo,				y/o
NOSOTOS			mantatiri/i T	NCTTTIITO
identificado(s) como aparece al pie de nuestras fi NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S	mas, autorizamos a CONS	ORCIO CLINICA EM	IMINAUEL Y/O al 1 TTACTON Y HARI	ITACION
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanc	o del pagare distinguido cor	r el No.	que	en la fecha
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUE	L CONSORCIO y/o al IN	STITUTO NACIONA	L DE DEMENCIAS	EMANUEL
S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHA	BILITACION Y HABILITA	CION INFANTIL S.	<b>A.S</b> conforme con la	s siguientes
instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hos	naitalianción, conculta oriorii	aria v hoenítal día cer	vicios prestados por	los médicos
adscritos a la institución, medicamentos, daños	ocasionados a la institució	n (bienes muebles e	inmuebles), copag	os y cuotas
moderadores y demás gastos que se haya incurrio	do por concepto de la perm	ianencia en el CONSI	ORCIO CLINICA E	MMNAUEL
y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIA	S EMANUEL S.A.S., y/o	EMMANUEL INSTIT	UTO DE REHABIL	ITACION Y
HABILITACION INFANTILS.A.S; del pacien				
quien ingreso con fecha1. Intereses de plazo:				
<ol> <li>Intereses de piazo.</li> <li>Intereses de mora a la máxima tasa permitida</li> </ol>		rias.		
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los	s gastos de las cobranzas pr	ejudicial y judicial en o	caso de que haya lu	gar a ello. El
pagare será llenado de acuerdo con estas instru	cciones, si al momento de	la salida del paciente	ya nombrado la c	uenta no es
cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso o	le que se haya hecho abono	a tai cuenta.		
Firma paciente:	Nombre del	paciente:	Age of the second secon	
C.C.:	de cur denos			
Firma responsable: Aury Maria Bella Nombre del responsable: Aury 51/	2 cur denos			
C.C.: 46.367379	de			



FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 2 de 2

## AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:	
Nombres: Que Weria BI//D cardenas	
Nombres: Jury 46367328  Cedula de ciudadanía: 46367328	
Estado Civil:	en de la companya de
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:	and the Contraction
Empresa empleadora: In dependien le transportuder  Dirección: ave. 26. 417-70 Torre 15-366	Michigan and and
Dirección: <u>ave.</u> 26. 417-70 Torre 15-366	***************************************
Teléfono(s): 311 812 7 7 5 6	
Trabajador independiente (profesión u oficio):	
Dirección:	MARINE SCIENCE
Telefono(s):	Millionina.
CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INST REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desen	para:
<ul> <li>deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.</li> <li>B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oposobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido pa tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desen deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa</li> <li>C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por interm SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin o puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.</li> <li>D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.</li> <li>E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.</li> </ul>	trimonial de npeño como i. nedio de la de que estas e el periodo tenuantes a en registros
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información sum veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.	rectificación
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información menc fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridad competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediar matemáticos, conclusiones de ellas.	des públicas
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cu sus alcances y sus implicaciones.	al entiendo
Nombres Poru Maria 131/10 cardens	
c.c.: 46.367378	
Firma:	